

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

### Formación Técnica especializada “Elaboración de productos de limpieza naturales para el hogar, con mujeres emprendedoras de El Alto”

**Objetivo General:** Desarrollar una formación técnica especializada en la elaboración de productos de limpieza naturales para el hogar, dirigida a mujeres emprendedoras de El Alto, mediante metodologías prácticas e innovadoras de aprendizaje (aprender haciendo), que fortalezcan sus competencias productivas y promuevan el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos naturales.”

**Programa:** Autonomía Económica

**Proyecto:** AFD

**Duración:** Deberá ser ejecutado entre 28 de mayo al 30 de junio 2026. (Tiempo de duración en horas de acuerdo con la propuesta técnica de la consultora/or).

**Presupuesto Referencial:** Bs. .... 00/100 bolivianos). Sujeto a Impuestos de Ley.

**Documentos para entrega para su postulación:** deberá presentar y entregar:

1. Propuesta técnica que incluya.
  - a. Lineamientos generales de metodología de trabajo y alcances propuestos según los resultados/productos requeridos.
  - b. Propuesta de contenido base para la Capacitación técnica, enfocada a alcanzar el objetivo general.
  - c. Cronograma de trabajo, que cumpla con al menos 80 horas de formación (sincrónica y asincrónicas).
2. Propuesta económica (incluya en la propuesta técnica),
3. Hoja de vida actualizada simple, que contenga copia de cédula de identidad y un certificado que avale su formación.
4. NIT (indispensable).
5. Si fuera seleccionado/a deberá presentar otra documentación adicional (Hoja de vida documentada en una copia y mostrar los originales según requerimiento de recursos humanos).
6. Entrega de la propuesta al área de adquisiciones del CPMGA correo electrónico: [adquisiciones@gregorias.org.bo](mailto:adquisiciones@gregorias.org.bo)
7. Consultas técnicas: al correo [tania.lecona@gregorias.org.bo](mailto:tania.lecona@gregorias.org.bo), hasta el 21 de mayo 2026.
8. Presentación de la propuesta: Hasta el 25 de mayo del 2026 a horas 23:00 pm.

---

### A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Su población objetivo son las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.

La labor organizacional del CPMGA trabaja bajo el enfoque del feminismo que busca revertir las relaciones de poder y evidenciar cómo la diferencia sexual se asume como marca de desigualdad en las estructuras hegemónicas. El mismo interpela los modelos hegemónicos y estereotipos sexuales, así como la asignación de espacios de actuación que perpetúan las actuales construcciones de género, en el marco de la Despatriarcalización.

El enfoque de derechos y exigibilidad se busca consolidar una cultura de derechos que abarca valores, actitudes y procesos de exigibilidad, con un carácter emancipatorio que busca la igualdad política, social, económica y cultural de las mujeres, reconociendo que la acción institucional por sí sola no es suficiente, trabaja por la exigibilidad a través de la incidencia, enfocándose en empoderar y capacitar a las mujeres y comunidades locales para generar un cambio por sí mismas.

Y finalmente con el enfoque de interculturalidad e integralidad se promueve la convivencia de diferentes culturas y cosmovisiones, basándose en el reconocimiento y la aceptación de las diversas expresiones culturales, mientras trabaja para superar las prácticas culturales patriarcales que oprimen a las mujeres y adopta una visión global e integrada, reconociendo la interdependencia entre diversos derechos y abordando integralmente los diferentes aspectos de los derechos de las mujeres en todas sus acciones, especialmente en áreas como la atención a víctimas de violencia, donde se brinda un apoyo integral que abarca lo psicológico, jurídico y social.

Nuestro trabajo se centra en 2 ámbitos: **Ámbito socio político** y **ámbito económico**

**Ámbito socio-político:** Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

**Ámbito económico:** Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

- I. **Formación:** Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial
- II. **Asesoría** Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.
- III. **Apoyo a la participación ciudadana:** Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.
- IV. **Comunicación:** Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.
- V. **Generación de conocimiento:** A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

## **B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

El proyecto “Economías transformadoras y feminismos” financiado por la Agencia Francesa para el Desarrollo de Francia tiene como objetivo principal Promover organizaciones de mujeres adultas y jóvenes como actoras en el desarrollo y transformación, ciudadanía propositiva que promuevan el reconocimiento del trabajo productivo y de cuidado articulado al movimiento feminista.

El proyecto contribuye al desarrollo territorial de 3 municipios vecinos, a través del fortalecimiento de iniciativas económicas transformadoras, fortaleciendo la participación económica y política de las mujeres jóvenes y adultas de origen indígena en acciones de exigibilidad de sus derechos, aporte con propuestas y articulación de agendas feministas orientadas a generar oportunidades de autoempleo y generación de recursos que permitan a las mujeres su autonomía económica (ODS 5). Se propone el incentivo a emprendimientos transformadores (ODS12) que formen la base de políticas de desarrollo económico de los municipios. Promoverá 1 Red Intermunicipal de Emprendedoras para acciones de incidencia social y política para el reconocimiento del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres para disminuir desigualdades (ODS10). Finalmente, el proyecto propone el fortalecimiento del movimiento feminista en la ciudad de El Alto, con el propósito de generar un espacio de visibilización de las demandas de las mujeres de los territorios articuladas a la región, bajo un enfoque de un feminismo no hegemónico, de diálogo y construcción colectiva.

En el marco del ámbito Económico institucional, en la línea estratégica de Formación, Este Término de Referencia (TDR), tiene por objetivo principal; impulsar un emprendimiento de mujeres del Municipio de El Alto, La iniciativa busca impulsar la creación de emprendimientos sostenibles en la elaboración de productos de limpieza naturales, integrando innovación y elementos de identidad cultural que permitan diferenciar sus productos en el mercado.

Asimismo, la formación deberá promover a la adopción de buenas prácticas responsables orientadas al cuidado del medio ambiente y al uso eficiente de los recursos naturales, contribuyendo a la sostenibilidad de los procesos productivos. De esta manera, se generarán oportunidades para incrementar los ingresos propios, consolidar la autonomía económica de las mujeres y dinamizar la economía local, aportando al desarrollo comunitario y al fortalecimiento institucional.

## **C. ACTIVIDADES GENERALES POR REALIZAR POR LA /EL CONSULTORA/OR**

La/el consultora/or tiene diversas actividades y responsabilidades para garantizar una formación efectiva y enriquecedora para las participantes, sin ser estas limitativas:

### **1. Planificación del curso de capacitación**

- Diseñar un programa estructurado que cubra los temas esenciales sobre la elaboración de productos de limpieza naturales para el hogar.
- Determinar técnicas de producción con enfoque en cuidado del medio ambiente y economías transformadoras.

2. **Preparación y adecuación de materiales de capacitación**
  - Definir y organizar los recursos necesarios para el desarrollo de las sesiones.
  - Asegurar que los materiales respondan a la metodología práctica-teórica (*aprender haciendo*).
3. **Elaboración de lista de materiales e insumos**
  - Preparar una lista detallada con especificaciones técnicas claras y precisas.
  - Garantizar que el CPMGA realice la compra oportuna, evitando compras adicionales o cambios durante el proceso.
4. **Preparación del material didáctico**
  - Elaborar guías, recetarios, presentaciones, videos y otros recursos pedagógicos.
  - Incluir procedimientos, técnicas de producción, normas de seguridad e higiene, y mecanismos de cuidado ambiental.
5. **Capacitación práctica-teórica**
  - Mostrar técnicas y procedimientos de elaboración de productos de limpieza naturales (jabones líquidos, detergentes ecológicos, limpiadores multiusos, desinfectantes, suavizantes de ropa naturales, ambientadores, limpiadores de cocina/desengrasantes y otros productos).
  - Facilitar que las participantes observen y aprendan mediante la práctica directa.
  - Aplicar técnicas de producción con insumos locales, tradicionales y nacionales (ej. plantas andinas, bicarbonato, vinagre, aceites naturales), para crear propuestas de limpieza que combinen innovación con cultura y sostenibilidad.
6. **Supervisión y asistencia personalizada**
  - Acompañar a las participantes durante las prácticas.
  - Corregir errores, guiar procesos y ofrecer retroalimentación constructiva.
7. **Evaluación del aprendizaje**
  - Diseñar y aplicar una evaluación de ingreso para conocer el nivel inicial.
  - Implementar una evaluación de salida para medir el progreso y competencias adquiridas.
8. **Motivación y apoyo**
  - Fomentar un ambiente de aprendizaje positivo y colaborativo.
  - Motivar a las participantes y brindar apoyo para resolver dudas o desafíos.
9. **Actualización y tendencias**
  - Incorporar conocimientos actualizados sobre avances en la industria de productos de limpieza naturales.
  - Mostrar tendencias relevantes para fortalecer la pertinencia de la formación.
10. **Promoción de buenas prácticas**
  - Enseñar y reforzar normas de seguridad industrial e higiene en todos los procedimientos.
  - Garantizar calidad, inocuidad y responsabilidad ambiental en la producción.

Además, la/el consultora/or puede adaptar las actividades según las necesidades del curso y las participantes.

#### **D. PRODUCTOS ESPERADOS**

Descripción de los productos que se espera de la consultoría y como debe hacer entrega de estos, sin ser limitativos.

##### **PRODUCTO 1: Plan de Trabajo**

La/el Consultora/or deberá entregar un Plan de Trabajo elaborado en concordancia con la propuesta técnica presentada y las actividades de éste TDR, que incluya:

##### **Currícula de capacitación.**

- Temas y contenidos sobre elaboración de productos de limpieza naturales para el hogar (jabón líquido, limpiadores multiusos, desinfectantes naturales, detergentes ecológicos, etc.).
- Enfoque basado en competencias técnicas y prácticas, orientado a una producción responsable que promueva el cuidado del medio ambiente.
- Adaptación pedagógica para mujeres emprendedoras de El Alto, considerando su contexto socioeconómico y cultural.

##### **Cronograma de actividades**

- Evidencia de ejecución de la currícula planteada.
- Duración de 80 horas de trabajo, distribuidas en sesiones teórico-prácticas.
- Inclusión de espacios de práctica en la elaboración de productos y sesiones de retroalimentación.

**Formato de evaluación de ingreso y salida.** Instrumentos que permitan identificar conocimientos previos y posteriores en relación con:

- Capacidades técnicas (manejo de insumos naturales, procesos de elaboración).
- Procedimientos (medición, mezclado, envasado, etiquetado).
- Elaboración de productos (calidad, presentación, seguridad).
- Aplicación antes y después de la formación.
- Resultados sistematizados en el informe final para demostrar las competencias adquiridas por las participantes.

## **PRODUCTO 2: Informe Final del Servicio**

La/el Consultora/or deberá presentar un **informe detallado** del servicio realizado, de acuerdo con las actividades mencionadas, que incluya como anexos:

- Listas de asistencia de cada sesión (formatos proporcionados por el CPMGA).
- Registro fotográfico del proceso de formación (impreso y en formato digital JPG).
- Herramienta pedagógica utilizada durante la capacitación:
  - ✓ Recetarios de los productos de limpieza naturales elaborados.
  - ✓ Materiales didácticos complementarios (guías de buenas prácticas, fichas técnicas).
- Herramientas de evaluación de ingreso y salida aplicadas a las participantes, con resultados sistematizados.
- Las herramientas de evaluación de ingreso y salida aplicadas a las participantes, con sus respectivos resultados sistematizados.
- Una evaluación técnica de acuerdo con las capacidades adquiridas, a cada participante de forma cuantitativa y cualitativa (observaciones sobre desempeño, creatividad, aplicación de conocimientos).

El informe deberá demostrar estrictamente las competencias generadas en las participantes. **(solicitar el formato de informe a la técnica de autonomía económica del CPMGA).**

La Forma de entrega del Informe Final, deberá ser presentado en versión física impresa, en dos (2) ejemplares, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la supervisora de la consultoría, incluyendo sus respectivos anexos. Asimismo, el informe deberá entregarse en formato digital editable, en un dispositivo de almacenamiento (CD o USB), garantizando la disponibilidad y accesibilidad de la información.

## **Especificaciones de la Capacitación**

La /el consultora/or deberá desarrollar las capacitaciones bajo las siguientes especificaciones:

- Capacitar a un grupo de mujeres emprendedoras del Municipio de El Alto, con una participación mínima de 30 personas.
- Implementar la capacitación con un enfoque 80% práctico y 20% teórico, privilegiando la metodología de "aprender haciendo" y/o educación popular.
- Realizar la capacitación en modalidad presencial, en instalaciones de nuestra institución o proporcionar alternativas de espacio.
- Desarrollar la formación bajo un enfoque por competencias, conforme a la propuesta técnica presentada.
- Incorporar de manera transversal el enfoque institucional del CPMGA, que incluye feminismo, derechos humanos, equidad de género y economía social y solidaria.
- Brindar una enseñanza personalizada, atendiendo las necesidades individuales de las participantes.
- Resolver de manera empática las dudas que surjan durante el proceso formativo.
- Mantener un trato cordial y respetuoso hacia todas las participantes.
- Fomentar un ambiente de trabajo colaborativo, basado en el respeto, la empatía y el trabajo en equipo.
- Culminar el proceso formativo con la presentación de productos acabados como examen final, realizado de manera interna en aula.

Los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en las fechas designadas en el cronograma previsto en la propuesta.

La /el Consultora/or es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

## E. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

La /el Consultora/or deberá contar con conocimientos y experiencia en el desarrollo de capacitaciones en modalidad presencial, aplicando metodologías que transmitan capacidades y conocimientos prácticos a las participantes, de manera que puedan aplicarlos en su vida cotidiana y en sus emprendimientos.

Asimismo, deberá demostrar experiencia en la implementación de sistemas de trabajo participativos con grupos de diferentes edades, garantizando la inclusión y la adaptación pedagógica. Se requiere también la capacidad de manejar grupos conformados por personas con distintos niveles de formación académica, asegurando una enseñanza personalizada que atienda las necesidades individuales y promueva un aprendizaje integral.

### 1. Nivel de formación

- Estudios en ingeniería industrial, ingeniería ambiental con especialización en procesos sostenibles o ramas afines.
- Alternativamente, Técnico en Producción Artesanal Ecológica con certificaciones en buenas prácticas de manufactura.
- Estudios y/o especialización en elaboración y facilitación técnica especializada en elaboración de productos naturales.

### 2. Experiencia en producción de productos de limpieza naturales

- Mínimo de 3 a 5 años de experiencia en elaboración de productos de limpieza ecológicos y sostenibles.
- Conocimiento y aplicación de insumos locales y naturales (bicarbonato, vinagre, cítricos, plantas andinas, aceites esenciales), promoviendo sostenibilidad y cuidado del medio ambiente.
- Incorporación de identidad cultural e innovación en las formulaciones, adaptando recetas y técnicas al contexto de El Alto.

### 3. Experiencia en capacitación técnica

- Experiencia comprobada en procesos de formación presencial bajo metodologías de “aprender haciendo”, con énfasis en prácticas de laboratorio artesanal.
- Especial énfasis en el trabajo con grupos de mujeres emprendedoras, fomentando autonomía y generación de ingresos.
- Elaboración de materiales pedagógicos como recetarios, fichas técnicas y guías de buenas prácticas.

### 4. Experiencia en gestión de grupos y/o generación de emprendimientos

- Manejo de grupos diversos de al menos 30 participantes, integrando personas de diferentes edades y niveles de formación académica.
- Participación en iniciativas económicas locales vinculadas a la producción y comercialización de productos ecológicos.
- Capacidad para orientar en costeo, marketing y comercialización de productos de limpieza naturales en mercados y ferias locales.

### 5. Competencias Necesarias

#### Competencias técnicas

- Manejo de técnicas de formulación artesanal y ecológica para jabones, detergentes y limpiadores naturales.
- Aplicación creativa de innovación y tradición cultural, incorporando insumos locales (cítricos, hierbas andinas, vinagre, bicarbonato, aceites esenciales).
- Diseño de productos diferenciados que expresen identidad cultural y fortalezcan la competitividad de los emprendimientos.
- Dominio en manipulación de insumos, normas de seguridad y buenas prácticas de manufactura artesanal (BPM).
- Conocimiento de sostenibilidad y economía circular para garantizar productos biodegradables y responsables con el medio ambiente.

#### Competencias pedagógicas

- Capacidad para implementar metodologías de enseñanza basadas en competencias, favoreciendo el aprendizaje práctico y la autonomía emprendedora.
- Uso de herramientas pedagógicas y materiales didácticos adaptados al contexto local, promoviendo un aprendizaje accesible y pertinente para las mujeres emprendedoras.
- Habilidad para impartir enseñanza personalizada, atendiendo diferentes niveles de formación académica y edades.
- Experiencia en la gestión de grupos diversos, fomentando la inclusión y la equidad.

**Competencias sociales y actitudinales**

- Comunicación efectiva y trato cordial hacia las participantes.
- Empatía para resolver dudas y acompañar procesos de aprendizaje.
- Liderazgo colaborativo y capacidad para generar ambientes de trabajo en equipo.
- Compromiso con enfoques transversales: feminismo, derechos humanos, equidad de género y economía social y solidaria.

**Otras competencias**

- Dominio de redacción técnica y estilo, necesaria para la elaboración del informe.
- Uso responsable de recursos y prácticas sostenibles, promoviendo la reducción de residuos y el cuidado del medio ambiente en los procesos productivos.

**F. RESPONSABILIDADES DE LA/EL CONSULTORA/OR**

La /el Consultora/or asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo establecido en estos Términos de Referencia de manera eficiente y profesional, bajo las siguientes especificaciones:

- Cumplir puntualmente con los horarios de trabajo comprometidos.
- Resolver las dudas de las participantes con empatía, cordialidad y buen trato.
- Supervisar y garantizar el cuidado de la infraestructura, equipamiento y herramientas de trabajo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) que le sean asignados. En caso de incumplimiento, el/la consultor/a asumirá la corresponsabilidad por los daños ocasionados a la institución.
- Participar en actividades internas que requiera el CPMGA, especialmente en procesos de capacitación y en acciones de promoción o difusión de los servicios, cuando corresponda.
- Contribuir al desarrollo de nuevas técnicas, herramientas y metodologías de trabajo en aula, orientadas a mejorar y evaluar el servicio, así como a medir las competencias adquiridas por las participantes.
- Promover y supervisar mecanismos de limpieza y orden del espacio, equipamiento e instrumentos de capacitación antes, durante y después de cada sesión.
- Utilizar el aula, maquinaria, equipos y materiales proporcionados por la institución únicamente para fines de enseñanza y prácticas de las participantes.
- Contar con un mínimo de equipamiento y herramientas necesarias para la capacitación en el área específica que le corresponda.
- Mantener coordinación continua con la supervisora/or designada por la institución.
- Cumplir de manera adecuada y puntual con la entrega de los productos y/o informe final, conforme a lo establecido en estos Términos de Referencia.

**G. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en dos plazos, de acuerdo con la contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso D**, y la emisión de la factura correspondiente del servicio.

Nº de producto	Especificaciones de entrega	Fecha de entrega	Monto a pagar
<b>Producto 1</b>	<p><b>Plan de Trabajo</b> La/el Consultora/or deberá entregar un Plan de Trabajo elaborado en concordancia con la propuesta técnica presentada y las actividades de éste TDR, que incluya:</p> <p><b>Currícula de capacitación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Temas y contenidos sobre elaboración de productos de limpieza naturales para el hogar (jabón líquido, limpiadores multiusos, desinfectantes naturales, detergentes ecológicos, etc.).</li> <li>- Enfoque basado en competencias técnicas y prácticas, orientado a una producción responsable que promueva el cuidado del medio ambiente.</li> </ul>	A los 5 días hábiles de la firma del contrato.	<p><b>30%</b> .....<b>00/100 bolivianos</b> Previa presentación de factura. Y contra entrega del primer producto, previa revisión y aprobación.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adaptación pedagógica para mujeres emprendedoras de El Alto, considerando su contexto socioeconómico y cultural.</li> </ul> <p><b>Cronograma de actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencia de ejecución de la currícula planteada.</li> <li>- Duración de 80 horas de trabajo, distribuidas en sesiones teórico-prácticas.</li> <li>- Inclusión de espacios de práctica en la elaboración de productos y sesiones de retroalimentación.</li> </ul> <p><b>Formato de evaluación de ingreso y salida.</b> Instrumentos que permitan identificar conocimientos previos y posteriores en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidades técnicas (manejo de insumos naturales, procesos de elaboración).</li> <li>- Procedimientos (medición, mezclado, envasado, etiquetado).</li> <li>- Elaboración de productos (calidad, presentación, seguridad).</li> <li>- Aplicación antes y después de la formación.</li> <li>- Resultados sistematizados en el informe final para demostrar las competencias adquiridas por las participantes.</li> </ul>		
<p><b>Producto 2</b></p>	<p><b>Informe Final del Servicio</b> La/el Consultora/or deberá presentar un <b>informe detallado</b> del servicio realizado, de acuerdo con las actividades mencionadas, que incluya como anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Listas de asistencia de cada sesión (formatos proporcionados por el CPMGA).</li> <li>- Registro fotográfico del proceso de formación (impreso y en formato digital JPG).</li> <li>- Herramienta pedagógica utilizada durante la capacitación: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recetarios de los productos de limpieza naturales elaborados.</li> <li>✓ Materiales didácticos complementarios (guías de buenas prácticas, fichas técnicas).</li> </ul> </li> <li>- Herramientas de evaluación de ingreso y salida aplicadas a las participantes, con resultados sistematizados.</li> <li>- Las herramientas de evaluación de ingreso y salida aplicadas a las participantes, con sus respectivos resultados sistematizados.</li> <li>- Una evaluación técnica de acuerdo con las capacidades adquiridas, a cada participante de forma cuantitativa y cualitativa (observaciones sobre desempeño, creatividad, aplicación de conocimientos).</li> </ul>	<p>30 de junio 2026</p>	<p><b>70%</b> <b>Bs. ....</b> <b>00/100 bolivianos)</b> Previa presentación de factura. Y contra entrega del segundo producto, previa revisión y aprobación.</p>

#### H. DERECHOS DE PROPIEDAD TANGIBLE E INTELECTUAL

- La persona que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la Técnica de Autonomía Económica del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con el área de Autonomía Económica.
- La institución, proporcionará a la/el consultora/or los antecedentes e información adicional institucional que requiera para su trabajo.



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- La institución, proporcionará a la/el consultora/or, el ambiente y herramientas necesaria para la realización del trabajo.
- El presente trabajo no es de dedicación exclusiva, se desarrollará de acuerdo y contra entrega de resultados establecidos dentro de este TDR, según los tiempos que así lo establezca la/el consultora/or.
- El uso del ambiente, maquinaria, herramienta e información de la Institución deben ser utilizadas únicamente con fines de enseñanza para las participantes de la institución y no así de uso personal de la/el consultora/or.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por la consultora/or en virtud del presente trabajo, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

#### **I. MULTAS Y SANCIONES**

La/el Consultora/ or está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los resultados establecidos y todo lo referente expuesto en los Términos de Referencia, caso contrario será multado o sancionado con el 1% por día de retraso de entrega de informes de la prestación de servicio, pactado dentro del presente TDR y Contrato de Trabajo.

***Firma de Recepción de la Contratada***

***VoBo Coordinación de Programa***